24MOC-85

Doña M.ªTeresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita a la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente mociónpara su debate y votación en el Pleno del próximo jueves 13 de junio del 2024:

Exposición de motivos

La Real Academia Española define el fenómeno del acoso escolar como aquel “que uno o varios alumnos ejercen sobre otro con el fin de denigrarlo y vejarlo ante los demás”.

Esta práctica, desgraciadamente, es cada vez más habitual en los centros docentes. Casi uno de cada diez alumnos españoles afirma haber experimentado alguna vez situaciones de acoso dentro del recinto del centro educativo de Educación Primaria.

En Educación Secundaria los datos arrojan un escenario parecido, un 15,6 % de estos estudiantes dicen haber sufrido acoso por parte de alguno de sus compañeros alguna vez, a menudo o con frecuencia.

La primera causa de muerte externa entre los menores de edad es el suicidio, motivado, especialmente, por acoso escolar o *bullying*.

El *ciberbullying* o acoso a través de medios electrónicos y las redes sociales también se sitúa como uno de los principales factores de acoso entre los menores en los centros docentes. Los teléfonos móviles ejercen una gran influencia sobre los alumnos, quienes los emplean desde edades muy tempranas.

Existen, además, en este contexto realidades especialmente dolorosas, en ese sentido, las cifras de acoso escolar en niños con TEA son clamorosas, según estudios recientes, el 84 % de los niños que padecen alguna clase de trastorno del espectro autista ha sido objeto en alguna ocasión de situaciones de acoso o *bullying* en la escuela.

Las autoridades, en colaboración con los docentes, los equipos directivos escolares, los servicios sociales, los padres y los propios alumnos, deben actuar de manera coordinada contra las causas del acoso escolar desde sus orígenes. Una de las maneras más eficaces de hacerlo es recurriendo a mecanismos preventivos que permitan detectar lo antes posible potenciales situaciones de *bullying*.

Los centros educativos deben ser lugares de convivencia respetuosa y normal. Es inaceptable que haya estudiantes que acudan con miedo a su centro docente como consecuencia de las conductas acosadoras de sus compañeros.

Es necesario actuar de manera preventiva frente a potenciales situaciones de acoso y, en caso de producirse, actuar desde el inicio de estas y evitar así males mayores.

Se hace imprescindible la existencia de un plan nacional de prevención del acoso escolar y protocolos de intervención. Durante los últimos años las administraciones educativas han elaborado protocolos de actuación contra el acoso escolar. Esto ha dado lugar a que, en el mejor de los casos, cada región haya aprobado su propio protocolo de actuación con sus particularidades en las formas de detección, intervención y resolución de casos de acoso escolar, teniendo en cuenta que no todas las comunidades autónomas tienen protocolos de prevención.

Es necesario contar con instrumentos de alcance nacional que canalice de forma unánime unos criterios, modos, mecanismos e instrumentos para anticiparse a las potenciales situaciones de *bullying* en los recintos escolares. De igual modo, en este plan nacional deben contemplarse programas de acompañamiento educativo a los acosadores.

Debemos invertir en herramientas y mecanismos de prevención para poder actuar de forma anticipada. Al mismo tiempo es necesario impulsar la formación continua del claustro de profesores, así como del resto de la comunidad educativa, con el propósito de sensibilizar a familias y alumnos.

Por ello, al amparo de lo expuesto, el Parlamento de Navarra:

1. Insta al Gobierno de Navarra para que inste al Gobierno de España a elaborar un Plan Nacional de Prevención del Acoso Escolar.
2. Insta al Departamento de Educación de Navarra a promover la formación permanente del profesorado, así como la del resto de la comunidad educativa, en materia de prevención de violencia y acoso en los centros docente.

Pamplona, 5 de junio de 2024

La Parlamentaria Foral: María Teresa Nosti Izquierdo